

Proceso:	ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS EN NIVELES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2022/2023
Listado:	<u>LISTAS BAREMADAS PROVISIONALES</u>
Fecha:	24-mayo-2022
Fuente:	Aplicación informática RAÍCES
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Los listados se hacen públicos exclusivamente a través de la SECRETARÍA VIRTUAL: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Todas las familias pueden acceder a ellos tanto si han presentado la solicitud por vía telemática como presencial en el siguiente link: https://raices.madrid.org/secretariavirtual/accesoConsultas/496/ ➤ En los casos en los que no les sea posible acceder a la Secretaría Virtual, podrán consultarlos presencialmente en la Secretaría del colegio, previa acreditación de su identidad. ❖ La información de la solicitud publicada hoy es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Puntuación en el centro de primera opción (Santa María del Pilar). ➤ Puntuación en centros subsidiarios. ❖ Plazo de reclamaciones a este listado: días 25, 26 y 27 de mayo. ❖ Si la puntuación no es correcta, deben presentar una reclamación adjuntando la documentación acreditativa que proceda. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Si la solicitud se ha presentado telemáticamente a través de Raíces, la reclamación se presentará a través de la Secretaría Virtual. ➤ Si la solicitud se ha presentado de manera presencial, la reclamación se presentará en la Secretaría del centro. ❖ Si necesitan aclaración sobre la puntuación específica de su solicitud, pónganse en contacto con la Secretaría: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presencialmente: en horario de 8:30 a 12:00 y de 16:30 a 17:30, excepto viernes tarde. ➤ Telefónicamente: 91.573.80.07 ➤ Correo: secretaria@santamariadelpilar.es ❖ Las reclamaciones surtirán efecto a través de la publicación del listado definitivo de solicitudes baremadas (1 de junio).